Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

QUINTANAR DE LA ORDEN

El pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2014, ha resuelto:

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación de la siguiente Ordenanza:

Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de los servicios y actividades de la piscina municipal.

Segundo.- Exponer este acuerdo al público en el tablón de anuncios de la Corporación, en la página web y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y dar audiencia a los interesados para que en el plazo de treinta días puedan examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Tercero.- Para el caso de que no se presentasen reclamaciones contra este acuerdo, se entenderá aprobado definitivamente, el cual será ejecutivo una vez que haya sido publicado su texto íntegro de las modificación aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Quintanar de la Orden 30 de mayo de 2014.-El Alcalde, Carlos Alberto Madero Maqueda.

N.º I.- 5079